

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6817** MADRID

Doña María Soravilla García, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de primera instancia n.º 83 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo 1195/2018 por auto n.º 569/2018 de fecha 20/12/2018 se ha declarado al deudor D. Rodolfo Omar Delgado Salazar con permiso de residencia n.º E17834157 y NIE X6576320E, en situación de concurso consecutivo y, asimismo, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.

2.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14º LC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Se nombra como administrador concursal al mediador concursal D. Antonio Gafforio Maldonado con domicilio profesional calle Cronos nº 24, portal 4, despacho B3, 28037, de Madrid.

4.º Se hace saber que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

Madrid, 5 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Soravilla García.

ID: A190008028-1